

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1761.
SALTA, 17 de octubre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.186/2016.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo J. Medina – mediante la cual solicita se autorice al Sr. Félix Ángel Vergara la realización de 20 horas extras durante el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta “en razón de concretar los trámites de compras de la Facultad.”

Que se deja aclarado que el Sr. Vergara se encuentra percibiendo el Suplemento de Mayor Responsabilidad, por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 01 – Dirección General Administrativo Económico, según consta en Res. R-DNAT-2015-2041.

Que a fs. 119, obra informe donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. N° 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. FÉLIX ÁNGEL VERGARA - DNI N° 14.977.445- la realización de veinte (20) horas extras en total durante el mes de octubre de 2016, para desarrollar tareas en el cargo de Director General Administrativo Económico de esta Facultad, Categoría 01 (Res. R-DNAT-2015-2041) - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. 240/16-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Vergara, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales